

AVISO

**APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE MONTO MÁXIMO DE UN PROGRAMA
GLOBAL DE EMISIÓN DE VALORES REPRESENTATIVOS
DE DEUDA DE CORTO PLAZO**

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO DE CLASE V A SER EMITIDA EN EL MARCO DE
DICHOS PROGRAMAS**

EMISORA: CREDICUOTAS CONSUMO S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar la ampliación del monto máximo en circulación del Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo estructurado por la Sociedad del rubro de v/n \$ 1.000.000.000,- a v/n \$ 2.000.000.000,- (o su equivalente en otras monedas) y autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del mismo:

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables de Corto Plazo Clase V por v/n \$ 1.055.000.000,-.

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1.000.000,- o múltiplos de \$ 1,- por encima de dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: DHC5V
Dólar MEP: DHC5D
Cable: DHC5C

Atento a que estos valores negociables sólo podrán ser adquiridos por los Inversores Calificados que se encuentran definidos en el Suplemento de Prospecto correspondiente a esta Clase, las mismas se individualizan con la llamada Nro. 8.

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión constan en el Prospecto del Programa Global y en su Adenda (enviada por la Comisión Nacional de Valores) y en el Suplemento de Prospecto remitido por la Emisora. La mencionada Adenda y el Suplemento de Prospecto fueron difundidos los días 29.10.2021 y 04.11.2021, respectivamente, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura de los referidos documentos es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2021.

MB/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.